



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Ref. MOPC-CCC-CP-2021-0001

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-RECT-009-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A FIN DE RECTIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS “SOBRE B”, CON RELACION AL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LA “ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las cuatro horas de la tarde (04:00 p.m.), del día once (11) de mayo de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar a la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, el **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: APROBAR, si procede, el informe de reevaluación de las Ofertas Económicas “Sobre B”, emitido por los peritos: **Belkis Hernández, Genera García, Arq. María Luisa Batista B., Lic. German de los Santos**

y **Dayanara Montilla Peguero**, designados mediante acto administrativo núm. MOPC-ADP-001-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, para la evaluación del proceso de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2021-0001, *“Adquisición materiales de limpieza para ser utilizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”*.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO [1]: Que el artículo 15 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que:

“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

- 1) *La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;*
- 2) *La aprobación de los pliegos de condiciones (...).”*

CONSIDERANDO [2]: Que, en ese orden, de acuerdo al párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección, y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”*.

CONSIDERANDO [3]: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”*.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) SOBRE LA INSTRUCCIÓN Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



RESULTA [1]: Que en fecha 23 de septiembre de 2020, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el oficio DA-1646-2020, suscrito por la Licda. Ana Cristina Ángeles, entonces Directora Administrativa del MOPC, dirigido a la Licda. Carina Cedano, Directora de la referida Unidad, para la realización del presente proceso.

RESULTA [2]: Que, en virtud de lo anterior, en fecha 02 de octubre de 2020, la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el Oficio núm. DCC-0723-2020, dirigido al Lic. Virgilio de los Santos, Director Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), solicitó la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por un monto de un millón novecientos cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,942,224.00).

RESULTA [3]: Que, en virtud de lo anterior, en fecha 02 de noviembre de 2020, fue recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF núm. EG1602599009905Fmmqu, por el monto de un millón novecientos cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,942,224.00).

RESULTA [4]: Que posteriormente fue actualizado el certificado de apropiación presupuestaria, emitiéndose el número EG1611778300948MQppy, de fecha 27 de enero de 2021, por el mismo monto de un millón novecientos cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,942,224.00).

RESULTA [5]: Que mediante acto administrativo núm. MOPC-ADP-001-2021, de fecha 22 de febrero de 2021: 1) fue aprobado el proceso para la "*Adquisición materiales de limpieza para ser utilizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*", luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas, a saber: **Belkis Hernández, Genera García, Arq. María Luisa Batista B., Lic. German de los Santos y Dayanara Montilla Peguero.**

RESULTA [6]: Que el día 26 de febrero de 2021 fue publicado el procedimiento de Comparación de Precios en cuestión, llevado a cabo para la "*Adquisición de materiales de limpieza para ser utilizados en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*", a través de los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do y el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESULTA [7]: Que, el 16 de marzo de 2021 fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas relativas a subsanación elaborado por los peritos designados al efecto, informe que en fecha 19 de marzo de 2021, mediante Acto



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Administrativo No. MOPC-ADIP-013-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado, mediante el cual se indicó que los oferentes participantes tenían documentación a subsanar, lo cual le fue notificado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los participantes vía correo electrónico en fecha 19 de marzo de 2021, otorgando un plazo hasta el 23 de marzo de 2021 para tales fines.

RESULTA [8]: Que, en fecha 26 de marzo de 2021, fue recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Listado de habilitados y no habilitados, realizado por los peritos evaluadores, el cual fue aprobado en fecha 29 de marzo de 2021 mediante el Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-012-2021 por el Comité de Compras y Contrataciones, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de la presente evaluación, como al efecto realizó en fecha 30 de marzo de 2021, de acuerdo a lo sugerido por los peritos evaluadores en el informe entregado, indicándoles además la fecha para la apertura de ofertas económicas a efectuarse el 31 de marzo de 2021.

RESULTA [9]: Que el 31 de marzo de 2021 fue presentado por los peritos evaluadores ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe Final de Evaluación de Oferta Económica, informe que fue debidamente aprobado en fecha 8 de abril de 2021, mediante acto administrativo de adjudicación núm. MOPC-ADJ-013-2021, emitida por este comité.

III) SOBRE EL INFORME DE REEVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" EMITIDO POR LOS PERITOS EVALUADORES

RESULTA [10]: Que, luego de emitidos los actos administrativos mencionado previamente, y haber agotado cada etapa del proceso de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2021-0001, según lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones y detallado en la sección I del presente acto, al momento de cargar al portal transaccional la adjudicación del oferente **E&C MULTISERVICIOS E.I.R.L.**, realizada mediante acto administrativo núm. MOPC-ADJ-013-2021, de fecha 8 de abril de 2021., quien presentó su oferta vía el portal transaccional de la DGCP adjuntando el formulario estándar SNCC.F.033 contentivo de presentación de oferta económica; no obstante, de manera paralela a su presentación del referido formulario en formato PDF, el oferente llenó el formulario digital que posee el portal transaccional para colocar los datos de su oferta económica, sucede que, tras la identificación de dicha situación se procedió a la comparación de los precios de los ítems ofertados por el referido oferente, identificando que, existía diferencia de precios en algunos de los ítems.

RESULTA [11]: Que, a esos fines, y como ya indicamos agotada la fase de evaluación de oferta económica Sobre B, y haber sido emitido por los peritos **Belkis Hernández, Genera García, Arq. María Luisa Batista B., Lic. German de los Santos y Dayanara Montilla Peguero**, en fecha 5 de abril 2021, el *Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas "Sobre B"*, con relación a las ofertas realizadas por los oferentes habilitados y recomendados para su adjudicación: **ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL;**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



LINKX, SRL; GTG INDUSTRIAL, SRL; E&C MULTISERVICIOS E.I.R.L., siendo aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante el acto administrativo núm. MOPC-ADJ-013-2021, de fecha 8 de abril de 2021, la cual fue debidamente notificada mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2021; tras dicha notificación fue depositada por la empresa **E&C MULTISERVICIOS E.I.R.L.**, a la firma de su Gerente, **Joel Alejandro Cabral**, una comunicación de fecha 16 de abril de 2021, ante el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, estableciendo su parecer ante la presentación de su oferta económica.

RESULTA [12]: Que, en ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, emitió en fecha 04 de mayo de 2021, una comunicación dirigida a los peritos **Belkis Hernández, Genera García, Arq. María Luisa Batista B., Lic. German de los Santos y Dayanara Montilla Peguero**, a los fines de que se procediera a la reevaluación de la oferta económica presentada por el oferente **E&C MULTISERVICIOS E.I.R.L.**, en las 2 modalidades ya indicadas, así como frente a los demás oferentes, procediendo en consecuencia los peritos evaluadores y emitiendo en fecha 11 de mayo un *Informe de Reevaluación de las Ofertas Económicas "Sobre B"*, en el cual se hace constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar las ofertas económicas de todos los oferentes habilitados del Proceso de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2021-0001: **"ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"**.

Datos de la Licitación:

- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-0353-2021 del 11/03/2021.
- Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública MOPC-CCC-CP-2021-0001.
- Respuesta a Consultas al Pliego de Condiciones para la Licitación Pública MOPC-CCC-CP-2021-0001 del 09/3/2021.
- Enmienda No. 1-2021 para la Licitación Pública MOPC-CCC-CP-2021-0001 del 09/03/2021.
- Informe de evaluación de documentación subsanable de la oferta técnica "Sobre A" de fecha 15/3/2021.
- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Económicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-0519-2021 del 31/03/2021.

En solicitud del Comité de Compras y Contrataciones mediante el oficio No. CCC-001/202 de fecha 04 de mayo del 2021, los peritos evaluadores hemos revisado y evaluado las ofertas del oferente **E & C MULTISERVICIOS, SRL**, presentada por el portal transaccional, resultando lo siguiente:

Lista de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas y los valores de las ofertas económicas presentadas:

No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO (RD\$)
1	ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, S.R.L.	\$1,873,750.32
2	LINKX, S.R. L.	\$1,985,385.40
3	TORCLOW, S.R.L.	\$8,350,499.11

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



4	GTG INDUSTRIAL, S.R.L.	\$1,209,264.10
5	E&C MULTISERVICIOS, E.I.R.L.	\$2,142,094.48

Metodología empleada:

La metodología utilizada por esta comisión de peritos para la evaluación técnica y económica, se fundamentó en el análisis documental, basado en los requerimientos del Pliego de Condiciones. Se verifican la idoneidad de la documentación y credenciales aportadas por el oferente.

- a) Por tratarse de una comparación de precios, se procedió a la evaluación de precios comparando las ofertas recibidas, conforme se evidencia en el Cuadro comparativo de los montos ofertados.
- b) Que, en ese sentido, se procede a la selección del precio más bajo ofertado por Ítems y se procede a la recomendación de adjudicación, según se consigna en los Cuadro de Adjudicación por cumplir con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

La comisión de peritos determinó lo siguiente:

OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE PERITOS A LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES

1. ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL

Presentó oferta económica con un monto de RD\$1,873,750.32 (Un millón ochocientos setenta y tres mil setecientos cincuenta con 32/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Dominicana de Seguros, SRL, con una vigencia desde el 10/03/2021 hasta el 10/06/2021, por un monto de RD\$40,000 cuarenta mil con 00/100.

Observaciones: tomando en cuenta solo los ÍTEM habilitados. (1,2,3,4,6,7,8,9, 10, 11,12,13,14,15,16,17,19 y 20).

- La oferta económica del oferente fue revisada y validada aritméticamente, a partir de la evaluación confirmamos que la oferta económica entregada no presenta variación aritmética.
- En los análisis de este informe observamos que el precio ofertado para el ítem no. 1 no corresponde a los precios del mercado para una caja de 12/1.

2. LINKX, SRL

Presentó oferta económica con un monto de RD\$1,985,385.40 (Un millón novecientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco con 40/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Dominicana de Seguros, SRL, con una vigencia desde el 10/03/2021 hasta el 10/07/2021, por un monto de RD\$20,000 Veinte mil pesos con 00/100.

Observaciones: tomando en cuenta solo los ÍTEM habilitados. (1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24).

- La oferta económica del oferente fue revisada y validada aritméticamente, a partir de la evaluación confirmamos que la oferta económica entregada no presenta variación aritmética.
- Su oferta de ítem 1 no fue comparada con las demás ofertas, ya que el precio unitario presentado pertenece a una unidad de ambientador y el pliego de condiciones requiere caja de 12/1 de 24 cantidad.

3. TORCLOW, SRL

Presentó oferta económica con un monto de RD\$8,350,499.11 (Ocho millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y nueve con 11/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Dominicana de Seguros, SRL, con una vigencia desde el 11/03/2021 hasta el 11/03/2022, por un monto de RD\$120,000 Ciento veinte mil pesos con 00/100.

(Handwritten signatures in blue ink)

Observaciones: tomando en cuenta solo los ITEM habilitados. (1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12,13,14,15,16,17,19 y 20)

-La oferta económica del oferente fue revisada y validada aritméticamente, a partir de la evaluación confirmamos que la oferta económica entregada es de un monto RD\$ 8,316,106.24 (Ocho millones trescientos dieciséis mil cientos seis con 24/100).

-En efecto a lo indicado, la oferta presenta variación aritmética, disminuyó a un monto de RD\$ 3,171,840.22, el total de la oferta resultando esta de un monto de RD\$ 5,144,266.24 (cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis con 24/100). Dicha variación corresponde a que en el Item No. 5, el pliego de condiciones requiere 200 unidades y la solicitud que requiere la institución mediante el portal es 120 unidades, donde procedimos a corregir con los demás oferentes que participaron en este Item.

4. GTG INDUSTRIAL, SRL.

Presentó oferta económica con un monto de RD\$1,209,264.10 (Un millón doscientos nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 10/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por La Colonial, S.A. Compañía de Seguros, con una vigencia desde el 11/03/2021 hasta el 12/07/2021, por un monto de RD\$17,000 Diecisiete mil pesos con 00/100.

Observaciones: tomando en cuenta solo los ITEM habilitados. (1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11,12,13,14,15,16,17,19,20 y 24.)

-La oferta económica del oferente fue revisada y validada aritméticamente, a partir de la evaluación confirmamos que la oferta económica entregada no presenta variación aritmética.

-Su oferta de ítem 1 no fue comparada con las demás ofertas, ya que el precio unitario presentado pertenece a una unidad de ambientador y el pliego de condiciones requiere caja de 12/1 de 24 cantidad.

5. E&C MULTISERVICES, E.I.R.L.

Presentó oferta económica con un monto de RD\$2,142,094.48 (Dos millones ciento cuarenta y dos mil noventa y cuatro con 48/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Seguros Reservas, S.A. con una vigencia desde el 10/03/2021 hasta el 10/03/2022, por un monto de RD\$30.000 treinta mil pesos con 00/100.

Observaciones: tomando en cuenta solo los ITEM habilitados. (1,2,3,4,5,6,7,8,10, 11,12,13,14,15,16,17,19,20,21,23 y 24.)

-La oferta económica del oferente fue revisada y validada aritméticamente, a partir de la evaluación confirmamos que la oferta económica entregada no presenta variación. El Ítem No. 5, el pliego de condiciones requiere 200 unidades y la solicitud que requiere la institución mediante el portal es 120 unidades, donde procedimos a corregir con los demás oferentes que participaron en este Ítem.

LISTADO DE MONTOS CORREGIDOS SEGÚN ITEM HABILITADOS.

No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO (RD\$)	MONTO OFERTAS DE ITEM HABILITADOS (RD\$)
1	ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ,SRL	\$362,459.42	\$362,459.42
2	LINKX ,SRL	\$300,345.40	\$300,345.40
3	TORCLOW ,SRL	\$8,316,106.02	\$5,144,266.24
4	GTG INDUSTRIAL, SRL.	\$154,066.70	\$154,066.70
5	E&C MULTISERVICES,E.I.R.L.	\$2,142,094.48	\$ 2,083,728.14

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CUADRO COMPARACION DE PRECIO DE LOS ITEM HABILITADOS.

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL	LINKX ,SRL	TORCLOW ,SRL	GTG INDUSTRIAL, SRL.	E&C MULTSERVICE S,E.I.R.L.
				Total Corregido ítem Habilitados	Total Corregido ítem Habilitados	Total Corregido ítem Habilitados	Total Corregido ítem Habilitados	Total Corregido ítem Habilitados
1	Ambientadores en spray 8 onz. (12/1)	Unidad	24	2,124.00	2,407.20	35,952.52	-	27,359.95
2	Brillos verdes	Unidad	96	1,019.52	566.40	1,383.15	1,472.64	1,472.64
3	Cepillos plásticos de pared para limpieza con agarradera.	Unidad	12	920.40	637.20	827.09	623.04	551.53
4	Cubetas para trapear con exprimidor	Unidad	50	212,400.00	17,700.00	135,995.00	28,025.00	10,325.00
5	Tanque Producto químico para la limpieza y eliminación de dióxido de carbono en cerámica, techo y muros de túneles, pasos a desnivel y otros (tanque de 55 galones). Este debe contener: • Pre-mezcla G-4. • Surfactante. • Soda ASH. • FD & C naranja. • Steposol. • Agua desionizada.	Unidad	120	-	-	4,757,760.00	-	1,840,092.00
6	Desinfectantes (Pinol)	Galon	100	10,030.00	13,570.00	9,600.48	9,676.00	8,732.00
7	Dispensadores para jabón para pared.	Unidad	12	5,664.00	12,744.00	18,054.00	9,204.00	13,027.20
8	Escobas plásticas tamaño estándar	Unidad	120	12,744.00	16,992.00	21,082.82	13,027.20	13,735.20
9	Guantes plásticos para mujer (talla S, M, L)	Unidad	50	2,655.00	2,802.50	2,700.43	2,478.00	-
10	Insecticida en aerosol 410mg (12/1)	Paquete	12	35,683.20	39,648.00	42,666.91	-	23,400.00

(Handwritten signatures and initials)



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

ITEM SOLICITADO POR EL MOPC		ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ- SRL	LINKX ,SRL	TORCLOW ,SRL	GTG INDUSTRIAL, SRL.	E&C MULTISERVICE S,E,I,R,L.
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Total Corregido ítem Habilitados	Total Corregido ítem Habilitados	Total Corregido ítem Habilitados
11	Lana de acero para piso de 25 libras superior	Unidad	1	4,130.00	3,481.00	4,366.00
12	Limpiador de rollo Mantilla (impresión)	Unidad	1	1,003.00	767.00	1,770.00
13	Palas con palo para recoger basura, plásticas	Unidad	24	2,265.60	3,178.64	10,761.60
14	Palitas para recoger basura	Unidad	24	1,699.20	3,859.45	1,982.40
15	Papel de baño para dispensadores (12/1)	Unidad	50	34,220.00	35,428.32	25,960.00
16	Papel de baño pequeño (24/1)	Unidad	24	16,992.00	17,170.13	8,071.20
17	Sacos de detergente en polvo de 30 libras	Unidad	12	10,266.00	11,520.58	9,558.00
18	Servilletas de papel para dispensador 12/1, para baño, dobladas, tamaño 32x22 cm.	Paquete	50	29,500.00	-	-
19	Servilletas de papel para mesa 500/1	Paquete	25	14,307.50	26,979.52	24,190.00
20	Suaper de algodón núm. 24	Unidad	100	16,520.00	15,576.00	11,210.00
21	Toallas de tela para limpiar, para la cocina, tamaño 60x36 cm, 100% algodón.	Unidad	25	1,770.00	-	1,072.62
22	Zafacones plásticos de 10 litros	Unidad	12	3,964.80	-	-
23	Zafacones plásticos de 36"	Unidad	12	42,480.00	-	40,780.80
24	Zafacones Plásticos con tapa y pedal de 5 galones	Unidad	12	14,160.00	-	5,310.00



[Handwritten signatures and initials]



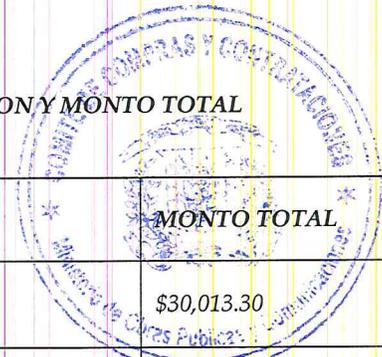
Gobierno de la
República Dominicana

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJ, SRL	LINKX, SRL	TORCLOW, SRL	GTG INDUSTRIAL, SRL.	E&C MULTISERVICE S,E.I.R.L.
				Total Corregido ítem Habilitados	Total Corregido ítem Habilitados	Total Corregido ítem Habilitados	Total Corregido ítem Habilitados	Total Corregido ítem Habilitados
TOTALES RD\$:				360,335.42	297,938.20	5,144,266.24	151,631.18	2,083,728.14



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LISTADO DE LOS OFERENTES CON ITEMS RECOMENDADOS PARA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL

No.	OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1	ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ,SRL	7,8,12,17,19.	\$30,013.30
2	LINKX ,SRL	2,13,14,18,22.	\$37,996.00
3	GTG INDUSTRIAL, SRL.	9,11,15,16.	\$38,420.80
4	E&C MULTISERVICES,E.I.R.L.	1,3,4,5,6,10,20,21,23,24	\$1,968,833.90

Basándonos en el **ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- 1) **Principio de Eficiencia.** Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONCLUSIONES

1. **ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL**

Se recomienda la adjudicación para los ítems (7,8,12,17,19.) con un monto de RD\$ \$30,013.30 (treinta mil trece con 30/100).

2. **LINKX, SRL**

Se recomienda la adjudicación para los ítems (2,13,14,18, 22.) con un monto de RD\$ \$37,996.00 (treinta y siete mil setecientos novecientos noventa y seis con 00/100).

3. **GTG INDUSTRIAL, SRL.**

Se recomienda la adjudicación para los ítems (9,11,15, 16.) con un monto de RD\$ \$38,420.80 (treinta y ocho mil cuatrocientos veinte con 80/100).

4. **E&C MULTISERVICES, E.I.R.L.**

Se recomienda la adjudicación para los ítems (1,3,4,5,6,10,20,21,23,24.) con un monto de RD\$ \$1,968,833.90 (un millón novecientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres con 90/100).

NOTA: Cada oferente está recomendado con los ítems más económicos ofertados por los mismos.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



RESULTA [13]: Que siendo así las cosas y tras verificar el comité que de igual modo, no obstante la reevaluación realizada, el oferente **E&C MULTISERVICIOS E.I.R.L.**, continua siendo el oferente más económico en los ítems que le fueron previamente adjudicados, y tras la aceptación a la situación manifestada en su comunicación recibida en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este MOPC en fecha 16 de abril de 2021, este Comité ha determinado aceptar el informe de reevaluación realizado por los peritos designados en este proceso, y aprobarlo conforme se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

RESULTA [14]: Que es menester que este comité indique de igual modo, que a raíz de la referida reevaluación que tal como señalamos involucró todas las ofertas económicas habilitadas, resultado que, el oferente **E&C MULTISERVICIOS E.I.R.L.**, no solo resultó con el menor precio no en los ítems en lo que previamente había resultado adjudicado, sino que, respecto al ítem 21 relativo a "toallas de tela para limpiar", que inicialmente había sido adjudicado al oferente **LINK, SRL.**, producto de la reevaluación corresponde ser adjudicado a **E&C MULTISERVICIOS E.I.R.L.**, quien presentó oferta económica en el portal transaccional, valiendo decisión la presente mención sin necesidad de especificación en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO [4]: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones: *"Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación (...)"*.

CONSIDERANDO [5]: Que, en virtud de lo anterior, y tomando en consideración que los peritos son funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, ya sea de la entidad contratante, de otra entidad pública o contratados al efecto para tales fines y que colaborarán asesorando, analizando las propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO [6]: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estos deben apearse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTO: El Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas "Sobre B" del presente proceso, de fecha 5 de abril 2021.

VISTO: El acto administrativo de adjudicación núm. MOPC-ADJ-013-2021, de fecha 8 de abril de 2021.



VISTA: la comunicación emitida por la empresa E&C MULTISERVICIOS E.I.R.L., a la firma de su Gerente, Joel Alejandro Cabral, de fecha 16 de abril de 2021.

VISTA: La comunicación de fecha 04 de mayo de 2021, emitida por el Comité a los peritos evaluadores de este proceso.

VISTO: El informe de reevaluación de las Ofertas Económicas "Sobre B" de fecha 11 de mayo.

VISTAS: Las ofertas económicas de los oferentes del presente proceso.

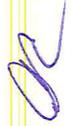


El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, por los motivos antes expuestos, el informe de reevaluación de las Ofertas Económicas "Sobre B", presentado en fecha 11 de mayo de 2021, por los peritos evaluadores *Belkis Hernández, Genera García, Arq. María Luisa Batista B., Lic. German de los Santos y Dayanara Montilla Peguero*, designados mediante acto administrativo núm. MOPC-ADP-001-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, en consecuencia modifica el artículo primero del acta de adjudicación No núm. MOPC-ADJ-013-2021, de fecha 8 de abril de 2021, para que en lo adelante la adjudicación del presente proceso por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2021-0001, para la "Adquisición materiales de limpieza para ser utilizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", se lea de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1	ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ,SRL	7,8,12,17,19.	\$30,013.30
2	LINKX ,SRL	2,13,14,18,22.	\$37,996.00
3	GTG INDUSTRIAL, SRL.	9,11,15,16.	\$38,420.80
4	E&C MULTISERVICIOS,E.I.R.L.	1,3,4,5,6,10,20,21,23,24	\$1,968,833.90




SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados indicados en el presente acto administrativo a las partes interesadas en el presente proceso.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, a las cinco horas de la tarde (5:00 p.m.), de la fecha indicada al inicio del presente acto administrativo, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité

Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Jurídico
Asesor legal y Miembro

Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro

Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI y Miembro

Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

